AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que en el PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA RADICADO No.44-874-40-89-002-2017-00183-00, adelantado por FONDO DE EMPLEADOS DEL CERREJÓN - FONDECOR, contra CARLOS DARWIN BALETA FUENTES, se ha señalado las **09:00 horas del día Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022),** para realizar DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble registrado con matricula inmobiliaria No.214-5674 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar – La Guajira, ubicado en la Calle 17A No.10-129, Villanueva – La Guajira y avaluada en CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($41.560.000) MCTE.

SECUESTRE: RAMIRO ENRIQUE OLIVELLA BOLAÑOS, Calle 14 No.12-43 Villanueva, La Guajira, Celular 3007739839, correo electrónico ramiroolivella1429@gmail.com .

La licitación comenzará a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora.

Será postura admisible la que cubra el 70% de avalúo del bien a rematar (Art. 448 CGP); será postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo en la cuenta N°44874204200 del Banco Agrario de Colombia S.A., a órdenes de este despacho.

Atendiendo lo dispuesto en los Acuerdos expedidos frente al Covid–19 del Consejo Superior de la Judicatura, así como lo establecido en el Decreto 806 de 2020, se procede a informar cuales van hacer los lineamientos para llevar a cabo la audiencia de remate, teniendo en cuenta para ello la contingencia que está enfrentando el país y la necesidad de implementar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, garantizando el acceso a la administración de justicia conforme lo contemplan los artículos 4 y 95 de la Ley 270 de 1996 y el articulo 103 C.G.P., por lo tanto se establecen los siguientes lineamientos:

La audiencia de remate se celebrará mediante la herramienta Microsoft Teams o LIFESIZE.

- Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico j02prmpalvillanuevarh@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, el depósito para hacer postura (Artículo 451 C.G.P.), el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada al juez cuando la solicite.

- Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado.

• Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación Microsoft Teams o LIFESIZE, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta.

• Se podrá ingresarse a la audiencia de la subasta a través del link https://call.lifesizecloud.com/15316087 (videoconferencia por intermedio de la aplicación LIFESIZE, deberán las partes del proceso y los postores o interesados en la subasta, instalar en su equipo de cómputo personal el software).

• Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas (Art. 452 C.G.P.) y se continuará con el tramite previsto.

Se fijará el presente cartel en las secciones AVISOS y REMATE de MICROSITIO - Rama Judicial del Poder Público - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villanueva – La Guajira, a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-villanueva/82 y https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-villanueva/68; por INSTAGRAM:02PRMPALVILLANUEVARH y en lugar visible del Palacio de Justicia de Villanueva – La Guajira.

Villanueva – La Guajira, Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

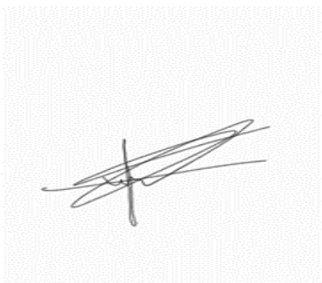

RAFAEL FRANCISCO VELASQUEZ MONTERO
Secretario